

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02C001</b>	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente, que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, así como el disfrute de los derechos y libertades de la población, el dialogo y la coordinación con representantes de los tres niveles de gobierno, poderes de la unión, órganos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y del sector público.
<b>Diagnóstico General</b>	Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz. Según el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, en la Encuesta Intercensal de 2015 se determinó que ese año habitaban en la Ciudad 8,918,653 personas, de las cuales 53% eran mujeres. La población de la Ciudad de México representaba entonces el 7.5% del total nacional. Este porcentaje ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los 80. A pesar de esto, la entidad sigue siendo la principal concentración urbana en el país. La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.
<b>Visión</b>	Institucionalizar una forma de gobierno basada en el Estado de Derecho y el dialogo entre los diversos actores políticos y sociales de la Ciudad de México, para una gestión eficaz y eficiente de los bienes y servicios públicos, así como lograr la gobernanza metropolitana que permita la planificación y atención cotidiana de los asuntos regionales bajo un enfoque de sustentabilidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>E057</b>		<b>REINSERCIÓN POS PENITENCIARIA</b>							
<b>Objetivo</b>		Atender a las preliberadas y los preliberados durante su proceso de reinserción, brindándoles programas de rehabilitación que procuren el desarrollo humano y productivo, a fin de lograr una reinserción social positiva, dando seguimiento al ordenamiento de las autoridades judiciales en cumplimiento de la Ley.									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>		
		<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>					<b>Paz, justicia e instituciones sólidas</b>		
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Personas en situación de calle</b>							
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>2</b>	<b>Justicia</b>	<b>Subfunción</b>	<b>3</b>	<b>Reclusión Y Readaptación Social</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>025</b>	<b>CONTROL Y ACCIONES DIRIGIDAS PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE POBLACIÓN LIBERADA Y</b>

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Las personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México enfrentan condiciones de exclusión social, discriminación y estigmatización que favorecen su involucramiento o reincidencia en actividades delictivas.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México y sus familiares.
<b>Objetivos Operativos</b>	Dirigir la operación y administración de los centros penitenciarios de la Ciudad de México, bajo un enfoque de derechos que apoye la reintegración y reinserción social de las personas privadas de la libertad, sin discriminación por edad, etnia o género. Atender a las preliberadas y los preliberados durante su proceso de reinserción, brindándoles programas de rehabilitación que procuren el desarrollo humano y productivo a fin de lograr una reinserción social positiva, dando seguimiento al ordenamiento de las autoridades judiciales en cumplimiento de la Ley.
<b>Valor Público Generado</b>	Proporcionar una serie de servicios en materia de salud, educación, capacitación para el trabajo, asesoría jurídica, los cuales apoyen la restitución y ejercicio de los derechos de las personas egresadas del sistema de justicia penal. Las Personas privadas de su Libertad obtienen beneficios adicionales: se les proporcionan medidas de tratamiento pre liberacional, dentro de la institución abierta "Casa de medio camino", así como una bolsa de trabajo de la Dirección General de Empleo, capacitación y Fomento Cooperativo, para la obtención de capacitación para el empleo y el empleo mismo, aplicable para Personas Privadas de su Libertad ya sean mujeres u hombres.

# Programación BASE 2022

Unidad Responsable		02C001		SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice de cobertura de atención programada a personas egresadas del sistema de justicia penal.	Porcentaje de cobertura de los servicios y canalizaciones proporcionados * 0.50) + (Porcentaje de cobertura de personas incorporadas a los Procesos Formativos * 0.50)	Índice	Expedientes de personas beneficiarias del Instituto de Reinserción Social, ubicados en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno sita en Calz. San Antonio Abad 130, Piso 3, Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, 06820 Ciudad de México, CDMX. Expedientes de los preliberados y programas de rehabilitación social y psicológica, talleres de capacitación.	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
25%		50%		75%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Mediante la atención sistemática e individualizada de las personas egresadas del sistema de justicia penal se coadyuva al proceso de restitución de sus derechos humanos, por lo que mediante su incorporación a las actividades sociolaborales las personas fortalecen y potencializan las habilidades adquiridas, lo cual favorece a su reintegración laboral y familiar, contribuyendo a la disminución de la reincidencia.		
<b>Acción 1</b>			<b>2 Acciones</b>		
Servicios y canalizaciones proporcionados en materia de salud física y mental, educación, capacitación para el trabajo, asesoría jurídica, recuperación de documentos de identidad.			<b>Responsable(s)</b>		
			Nombre (s)	José Alberto Gutiérrez Manuel	
Incorporación a procesos formativos para el desarrollo de habilidades y competencias sociales.			Cargo	Director Ejecutivo de Programas de Reinserción	
			<b>Responsable(s)</b>		
			Nombre (s)	José Alberto Gutiérrez Manuel	
			Cargo	Director Ejecutivo de Programas de Reinserción	

ELABORÓ

  
LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
J. U. D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZÓ

  
LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO  
COORDINADORA DE FINANZAS



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02C001</b>	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente, que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, así como el disfrute de los derechos y libertades de la población, el diálogo y la coordinación con representantes de los tres niveles de gobierno, poderes de la unión, órganos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y del sector público.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz.</p> <p>Según el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, en la Encuesta Intercensal de 2015 se determinó que ese año habitaban en la Ciudad 8,918,653 personas, de las cuales 53% eran mujeres. La población de la Ciudad de México representaba entonces el 7.5% del total nacional. Este porcentaje ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los 80. A pesar de esto, la entidad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.</p> <p>La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades.</p> <p>La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.</p>
<b>Visión</b>	Institucionalizar una forma de gobierno basada en el Estado Derecho y el diálogo entre los diversos actores políticos y sociales de la Ciudad de México, para una gestión eficaz y eficiente de los bienes y servicios públicos, así como lograr la gobernanza metropolitana que permita la planificación y atención cotidiana de los asuntos regionales bajo un enfoque de sustentabilidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales. Las acciones llevadas a cabo en la Dirección General de Gobierno atienden indistintamente a cualquier Ciudadana (o). Se busca incrementar los espacios de escucha y de oportunidad, con la finalidad de dar una mayor atención a la población, buscan atender el Eje 5 de Cero Agresión y Más Seguridad del Programa de Gobierno de la Ciudad.

Programa Presupuestario y su Alineación												
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E103 ACCIONES DE GABINETE DE SEGURIDAD</b>											
<b>Objetivo</b>	Conducir las relaciones, con los diversos actores socio políticos, niveles de gobierno y ciudadanía en general a través de atender la demanda que presenten para mantener la gobernabilidad de la capital, permitiendo atender los conflictos sociales y políticos planteados ante el Gobierno de la Ciudad de México por distintas organizaciones sociales, partidos políticos, gobiernos municipales, órganos político administrativos, asociaciones religiosas, estableciendo las relaciones interinstitucionales con otros ámbitos de gobierno, con la finalidad de resolver las demandas presentadas y en su caso, brindarles el seguimiento correspondiente ante las instancias correspondientes. Proporcionar alternativas de solución a las demandas sociales de los ciudadanos a través de programas, planes, acciones y espacios de interlocución interinstitucional, en coordinación con otras dependencias para mantener la estabilidad y armonía en la Ciudad de México. A través de la implementación de acciones pertinentes para el adecuado desahogo de las peticiones. Así como el monitoreo y supervisión de eventos socio - organizativos como lo son: actos cívicos, eventos especiales y manifestaciones sociales en el Zócalo Capitalino, instalaciones estratégicas, primer y segundo cuadro de esta Ciudad, así como eventos culturales, deportivos, religiosos, sociales y políticos, organizados por asociaciones civiles, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y dependencias, como problemas viales de seguridad y fenómenos naturales que vulneren los bienes materiales de la población.											
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<table border="1"> <tr> <td>EJE</td> <td>5</td> <td>Cero Agresión y Más Seguridad</td> <td rowspan="3">Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</td> <td rowspan="3">16</td> </tr> <tr> <td>SUB EJE</td> <td>1</td> <td>Seguridad Ciudadana</td> </tr> <tr> <td>SUBSUB EJE</td> <td>4</td> <td>Coordinación con Gabinete de Seguridad, Justicia y Gobierno</td> </tr> </table> <p>Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad	Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana	SUBSUB EJE	4	Coordinación con Gabinete de Seguridad, Justicia y Gobierno
EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad	Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16								
SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana										
SUBSUB EJE	4	Coordinación con Gabinete de Seguridad, Justicia y Gobierno										
<b>Finalidad</b>	<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>Gobierno</td> <td>Función</td> <td>7</td> <td>Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior</td> <td>Subfunción</td> <td>3</td> <td>Otros Asuntos De Orden Público Y Seguridad</td> <td>Actividad Institucional</td> <td>272</td> <td>PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS</td> </tr> </table>	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	3	Otros Asuntos De Orden Público Y Seguridad	Actividad Institucional	272	PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS
1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	3	Otros Asuntos De Orden Público Y Seguridad	Actividad Institucional	272	PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS		

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Los sucesos políticos, sociales, deportivos, culturales y de cualquier índole pueden afectar la ordenanza de la Ciudad de México, afectando el uso y regulación de espacios públicos, posibles conflictos que alteren la vida cotidiana de las y los habitantes.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Atención a alguna o algunas de las 8,918,653 personas que habitan en la Ciudad de México (conforme a los datos reportados en la Encuesta Intercensal de 2015).
<b>Objetivos Operativos</b>	Realización de mesas de trabajo, reuniones interinstitucionales, atenciones ciudadanas con distintas dependencias para atender la demanda ciudadana ya sea de manera individual o grupal. Regulación, atención y seguimiento para el aprovechamiento del uso del espacio público para la realización de eventos políticos, sociales, culturales, deportivos, etc. Monitoreos o recorridos de distintos lugares espacios públicos, para atender y prevenir cualquier incidencia y/o dar respuesta a alguna atención ciudadana.
<b>Valor Público Generado</b>	Fortalecer la interacción y acercamiento para la atención de los diversos acontecimientos, así como buscar propiciar un ambiente de seguridad y gobernabilidad.



# Programación BASE 2022

Unidad Responsable		02C001		SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100	Índice que mide el avance subsecuente de las mesas de trabajo, reuniones interinstitucionales, atenciones ciudadanas; la regulación, atención y seguimiento para el aprovechamiento del espacio público, monitoreos y recorridos	(Mesas de trabajo, reuniones interinstitucionales)*10 + (regulación, atención y seguimiento del espacio público)*20+(monitoreo y recorridos)*70	Porcentaje	Informes trimestrales.	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
25%		46.50%		75%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100			Atender y prever de manera oportuna las situaciones que suceden, buscando crear entornos seguros, libres, que permitan el óptimo uso de espacios públicos e incidan en la gobernabilidad de la Ciudad.		
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Realización de mesas de trabajo, reuniones interinstitucionales, atenciones ciudadanas con distintas dependencias para atender la demanda ciudadana ya sea de manera individual o grupal.			Nombre (s)	Felipe Felix de la Cruz Menez	
			Cargo	Director de Asuntos Políticos y Sociales	
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Regulación, atención y seguimiento para el aprovechamiento del uso del espacio público para la realización de eventos políticos, sociales, culturales, deportivos, etc.			Nombre (s)	Heidi Maguen Brito Chong	
			Cargo	Directora de Planeación y Coordinación Institucional	
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Monitoreos o recorridos de distintos lugares espacios públicos, para atender y prevenir cualquier incidencia y/o estar en la posibilidad de brindar la atención procedente.			Nombre (s)	Heidi Maguen Brito Chong	
			Cargo	Directora de Planeación y Coordinación Institucional	

ELABORÓ

  
LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZÓ

  
LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO  
COORDINADORA DE FINANZAS

# Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02C001	SECRETARÍA DE GOBIERNO
--------------------	--------	------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente, que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, así como el disfrute de los derechos y libertades de la población, el diálogo y la coordinación con representantes de los tres niveles de gobierno, poderes de la unión, órganos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.
Diagnóstico General	<p>Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz.</p> <p>Según el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, en la Encuesta Intercensal de 2015 se determinó que ese año habitaban en la Ciudad 8,918,653 personas, de las cuales 53% eran mujeres. La población de la Ciudad de México representaba entonces el 7.5% del total nacional. Este porcentaje ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los 80. A pesar de esto, la entidad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.</p> <p>La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades.</p> <p>La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegia sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.</p>
Visión	Institucionalizar una forma de gobierno basada en el Estado de Derecho y el diálogo entre los diversos actores políticos y sociales de la Ciudad de México, para una gestión eficaz y eficiente de los bienes y servicios público, así como lograr la gobernanza metropolitana que permita la planificación y atención coordinada de los asuntos regionales bajo un enfoque de sustentabilidad.
Objetivo Estratégico	Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales. Las acciones llevadas a cabo en la Dirección General de Gobierno atienden indistintamente a cualquier Ciudadana (o). Se busca incrementar los espacios de escucha y de oportunidad, con la finalidad de dar una mayor atención a la población, buscan atender el Eje 5 de Cero Agresión y Más Seguridad del Programa de Gobierno de la Ciudad.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Objetivo	Garantizar el pago oportuno de las remuneraciones al personal así como el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones fiscales, laborales y de seguridad social que derivan de las relaciones de trabajo con el personal adscrito a la Secretaría										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	3	Reclusión Y Readaptación Social	Actividad Institucional	104	ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Planeación Operativa	
Problema Definido	El desfase en la captura de movimientos en el Sistema Único de Nómina (SUN) ocasionado por la atención de una población laboral de más de 8,000 trabajadores, puede derivar en la omisión en el pago de algún reconocimiento o estímulo en perjuicio de los trabajadores, o por el contrario, puede dar como resultado el pago de una remuneración improcedente que con posterioridad debe ser descontada al trabajador debido a la aplicación extemporánea de alguna falta laboral, sanción o licencia. Pero, en casos mas severos puede derivar en el incumplimiento del pago de alguna nómina extraordinaria o complementaria dentro del calendario de pagos establecida para tal efecto, lesionando el derecho de los trabajadores de recibir sus remuneraciones en tiempo y forma conforme a la normatividad aplicable en la materia. También es menester agilizar la expedición de documentos oficiales que requieren los trabajadores como es el caso de las hojas de servicio, dado que la prontitud en la entrega de las mismas favorece los trámites de seguridad social de los trabajadores ante el ISSSTE.
Población Objetivo o de Enfoque	Una población laboral de mas de 8,000 trabajadores que demanda el pago oportuno y en forma de sus remuneraciones, así como recibir la atención oportuna de cada uno de sus trámites de naturaleza laboral y el cumplimiento de sus derechos en materia de seguridad social conforme a la Ley aplicable en cada caso.




# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02C001</b>	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	El pago oportuno de las remuneraciones, compensaciones, reconocimientos y estímulos a que tiene derecho el personal adscrito a la Secretaría. Suministrar oportunamente los recursos presupuestales y facilitar los respectivos informes, para que se pueda cumplir en tiempo y forma con las obligaciones fiscales y de seguridad social que derivan de las relaciones laborales. Proporcionar de manera pronta a los trabajadores la documentación oficial que les permita realizar sus trámites ante el ISSSTE y otras instancias de gobierno, conforme a la normatividad aplicable en la materia.	
<b>Valor Público Generado</b>	El pago oportuno de las remuneraciones, compensaciones, reconocimientos y estímulos a que tiene derecho el personal adscrito a la Secretaría, les permite realizar sus funciones en un entorno laboral de certeza económica que motiva su desarrollo profesional, y vigoriza la consecución de las metas encomendadas a esta Dependencia en beneficio de la ciudadanía.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	ÍNDICE QUE MIDE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN EL PAGO DE LAS NÓMINAS ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, COMPLEMENTARIAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, INCLUIDO EL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL ESQUEMA FISCAL DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS. ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DE LOS COMPROBANTES LABORALES CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA	(TOTAL DE TRÁMITES PARA PAGOS DE NÓMINA EJECUTADOS/TOTAL DE TRÁMITES PARA PAGOS DE NÓMINA PROYECTADOS)*100%	PORCENTAJE	LA DOCUMENTACIÓN GENERADA COMO RESULTADO DE LA CAPTURA DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL EN EL SISTEMA ÚNICO DE NÓMINA, COMPROBANTES DE PAGO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE NÓMINA AL PERSONAL, HOJAS DE SERVICIO EXPEDIDAS, COMPROBANTES DE PAGO DE REMUNERACIONES AL PERSONAL EFECTUADOS FUERA DEL SISTEMA ÚNICO DE NÓMINA, CUANTIFICACIÓN DE PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE SALARIOS CAÍDOS EN VÍAS DE CUMPLIMIENTOS DE SENTENCIAS LABORALES DICTADAS POR AUTORIDAD COMPETENTE EN CONTRA DE ESTA SECRETARÍA, DIVERSOS OFICIOS QUE COMPROBEN LAS ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER PETICIONES DE LOS TRABAJADORES.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
100%		100%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%			BIENESTAR ECONÓMICO Y DE SEGURIDAD SOCIAL DEL TRABAJADOR QUE INCENTIVE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
TRÁMITE DE PAGO DE LAS NÓMINAS AL PERSONAL Y OTRAS REMUNERACIONES FUERA DEL SUN, ASÍ COMO LA CAPTURA DE MOVIMIENTOS EN EL SISTEMA DE NÓMINA.			Nombre (s)	LIC. MIGUEL ALEJANDRO RUÍZ GARCÍA
			Cargo	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

ELABORÓ



LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

J. U. D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZÓ



LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO

COORDINADORA DE FINANZAS

# Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02C001	SECRETARÍA DE GOBIERNO
--------------------	--------	------------------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente, que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, así como el disfrute de los derechos y libertades de la población, el diálogo y la coordinación con representantes de los tres niveles de gobierno, poderes de la unión, órganos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y del sector público.
Diagnóstico General	<p>Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz.</p> <p>Según el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, en la Encuesta Intercensal de 2015 se determinó que ese año habitaban en la Ciudad 8,918,653 personas, de las cuales 53% eran mujeres. La población de la Ciudad de México representaba entonces el 7.5% del total nacional. Este porcentaje ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los 80. A pesar de esto, la entidad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.</p> <p>La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades.</p> <p>La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.</p>
Visión	Institucionalizar una forma de gobierno basada en el Estado de Derecho y el diálogo entre los diversos actores políticos y sociales de la Ciudad de México, para una gestión eficaz y eficiente de los bienes y servicios públicos, así como lograr la gobernanza metropolitana que permita la planificación y atención cotidiana de los asuntos regionales bajo un enfoque de sustentabilidad.
Objetivo Estratégico	Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL									
Objetivo	Mantener actualizados y Operando correctamente los Programas Internos de Protección Civil										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	4	Derecho a la vivienda					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	1	Reconstrucción y rehabilitación de viviendas dañadas por el sismo de 2017								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

## Planeación Operativa

Problema Definido	La ley de gestión integral de riesgos y protección civil para la Ciudad de México, obliga a los diversos órganos de la administración pública de la Ciudad de México a elaborar, registrar, operar y mantener actualizados los programas internos de protección civil para los edificios destinados a oficinas públicas.
Población Objetivo o de Enfoque	Los empleados de la Secretaría de Gobierno y los visitantes que acuden diariamente a tratar asuntos relacionados con el ámbito de las atribuciones de la dependencia, así como las personas que viven y transitan por las inmediaciones de los edificios que ocupa la Secretaría de Gobierno. Al mantener en operación las distintas áreas de la Secretaría de Gobierno se garantiza la toma de decisiones y la gobernabilidad en la Ciudad de México y la convivencia pacífica de sus habitantes.



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02C001</b>	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Fomentar la cultura de la Protección Civil con la prevención de riesgos y la atención de emergencias, reforzando la capacidad de acción antes, durante y después de un desastre o siniestro.	
<b>Valor Público Generado</b>	La correcta operación de los Programas Internos de Protección Civil en los edificios que ocupa la Secretaría de Gobierno, no solo reducen el riesgo para las personas que ocupan físicamente estos espacios, también garantizan la Operación de los Programas que la Dependencia tiene a su cargo. Los Programas Internos de Protección Civil reducen el riesgo de dejar fuera de operación a diferentes áreas de la Secretaría de Gobierno y con esto afectar la gobernabilidad en la Ciudad de México.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance en los cursos de capacitación impartidos a los brigadistas de la Secretaría de Gobierno	(Cursos de capacitación en materia de protección civil impartidos/ Cursos de capacitación en materia de protección civil programados)*100	Porcentaje	Constancias de capacitación
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
25%		50%		75%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>100%</b>		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100%			Los Programas Internos de Protección Civil reducen el riesgo de dejar fuera de operación a diferentes áreas de la Secretaría de Gobierno y con esto afectar la gobernabilidad en la Ciudad de México.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Cursos de capacitación para los Brigadistas que operan los protocolos de Protección Civil en la Secretaría de Gobierno			<b>Nombre (s)</b>	LIC. LIFF LÓPEZ ALCANTARA
			<b>Cargo</b>	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

ELABORÓ

  
 LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
 J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZÓ

  
 LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO  
 COORDINADORA DE FINANZAS



# Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02C001	SECRETARÍA DE GOBIERNO
--------------------	--------	------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente, que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, así como el disfrute de los derechos y las libertades de la población, el diálogo y la coordinación con representantes de los tres niveles de gobierno, poderes de la unión, órganos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y del sector público.
Diagnóstico General	<p>Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz.</p> <p>Según el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, en la Encuesta Intercensal de 2015 se determinó que ese año habitaban en la Ciudad 8,918,653 personas, de las cuales 53% eran mujeres. La población de la Ciudad de México representaba entonces el 7.5% del total nacional. Este porcentaje ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los 80. A pesar de esto, la entidad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.</p> <p>La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades.</p> <p>La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.</p>
Visión	Institucionalizar una forma de gobierno basada en el Estado de Derecho y el diálogo entre los diversos actores políticos y sociales de la Ciudad de México, para una gestión eficaz y eficiente de los bienes y servicios públicos, así como lograr la gobernanza metropolitana que permita la planificación y atención cotidiana de los asuntos regionales bajo un enfoque de sustentabilidad.
Objetivo Estratégico	Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales.

Programa Presupuestario y su Alineación													
Programa Presupuestario	0001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO												
Objetivo	<p>Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Secretaría de Gobierno, a través de una administración de los recursos materiales, servicios generales, inventarios y almacenes de manera oportuna y eficiente.</p> <p>Cumplir con los objetivos específicos encomendados así como las metas proyectadas, para que a través de las Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría de Gobierno coadyuven al Fortalecimiento de las relaciones con los Estados y Municipios a través de la coordinación metropolitana; dar seguimiento a funciones desconcentradas de las Alcaldías de la Ciudad de México, atender de forma integral los rezagos y problemática en cuanto a las necesidades de la población penitenciaria de adultos y menores, brindando el sustento y las herramientas para su reinserción social, apoyar el reordenamiento del comercio informal, impulsar la infraestructura urbana en coordinación con otras instancias gubernamentales, estatales y federales, contener las manifestaciones sociales mediante el diálogo y la concertación, garantizar las condiciones políticas para el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones ciudadanas con apego al Programa Nacional de Derechos Humanos 2019-2024, dar seguimiento a los programas de las alcaldías y prevenir riesgos, promoviendo acciones en materia de protección civil.</p> <p>Lograr que en el Sistema Penitenciario se aplique el respeto a los derechos humanos y disminuir la brecha de género, brindando las mismas oportunidades para la reinserción social a hombres y mujeres.</p>												
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	<table border="1"> <tr> <td>EJE</td> <td>1</td> <td>Igualdad y Derechos</td> <td rowspan="3">Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>SUB EJE</td> <td>5</td> <td>Derechos de las mujeres</td> <td rowspan="2">Paz, justicia e instituciones sólidas</td> </tr> <tr> <td>SUBSUB EJE</td> <td>0</td> <td>Derechos de las mujeres</td> </tr> </table>	EJE	1	Igualdad y Derechos	Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres	Paz, justicia e instituciones sólidas	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres
EJE	1	Igualdad y Derechos	Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16									
SUB EJE	5	Derechos de las mujeres		Paz, justicia e instituciones sólidas									
SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres											
Finalidad	2 Desarrollo Social	Función	3 Salud	Subfunción	2 Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	001 FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO						

Planeación Operativa	
Problema Definido	El insuficiente recurso con que cuenta la Secretaría de Gobierno a fin de llevar a cabo sus actividades institucionales, hace indispensable una adecuada y racional administración de los mismos, que permitan optimizarlos al máximo para cubrir las necesidades y eventualidades que se suscitan en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	La Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Gobierno a través de sus Unidades Administrativas, tiene como finalidad fortalecer la gobernabilidad de la Ciudad de México, conforme a sus atribuciones contempladas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente, que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, observando las condiciones políticas y sociales de esta urbe, coadyuvando como conciliador en los conflictos que pongan en riesgo la paz social, impulsando acciones de gobierno que permitan alcanzar las metas y objetivos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, por medio de los Recursos, Materiales y Financieros con que cuenta la Secretaría, además en este contexto le corresponde atender las relaciones con estados y municipios, el seguimiento de funciones desconcentradas de las Alcaldías de la Ciudad de México.



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02C001</b>	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Atender las necesidades de las diferentes Unidades Administrativas que integran la Secretaría de Gobierno, administrando con eficiencia los recursos materiales, servicios generales, inventarios y almacenes; para cumplir con los objetivos de las Unidades y como consecuencia el fortalecimiento de la gobernabilidad.	
<b>Valor Público Generado</b>	Los bienes y servicios generales que se entregan y prestan a la población, respectivamente, dependerán directamente del cumplimiento a los objetivos de la Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría de Gobierno	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de contratos formalizados, celebración de los subcomités, suficiencia presupuestal a las requisiciones de compra y servicio, informes entregados, solicitudes de servicio, trámite de Afectaciones Programático-Presupuestales, trámite de Cuentas por Liquidar Certificadas, así como trámite de Documentos Múltiples.	((contratos formalizados + celebración de los subcomités + suficiencia presupuestal a las requisiciones de compra y servicio + informes entregados + solicitudes de servicio realizadas alcanzadas al periodo / contratos formalizados + celebración de los subcomités + suficiencia presupuestal a las requisiciones de compra y servicio + informes entregados + solicitudes de servicio realizadas programadas) * .50) + ((Trámite de cuentas por liquidar certificadas + Trámite de documentos múltiples + Trámite de afectaciones programático-presupuestales alcanzadas al periodo / Trámite de cuentas por liquidar certificadas + Trámite de documentos múltiples + Trámite de afectaciones programático-presupuestales programados al año) * 0.50))	Índice	Requisiciones, Contratos, Cuentas por Liquidar Certificadas, Documentos Múltiples, Afectaciones Programáticas y Presupuestales, Solicitudes de pago, Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios y COTECIAD, mantenimientos correctivos y preventivos a bienes informáticos, acusas de informes y solicitudes de servicio.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
15%		45%		100%
3er Trimestre Meta Programada			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
69%			Beneficio interior a las áreas de enfoque y/o Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			100%	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Trámite para la formalización de contratos, celebración del subcomité, suficiencia presupuestal a las requisiciones de compra y servicio, realización de informes, atención a solicitudes de servicio para efficientar el uso de los recursos materiales, servicios generales, inventarios y almacenes, lo anterior para la debida atención de los requerimientos generados por las Áreas de Enfoque y/o Unidades Administrativas de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.			Nombre (s)	Lic. Liff López Alcántara
			Cargo	Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Trámite de Afectaciones Programático-Presupuestales, Cuentas por Liquidar Certificadas y Documentos Múltiples con el fin de mejorar los niveles de calidad y eficiencia en la administración de los recursos financieros para la operación optima de la Secretaría de Gobierno.			Nombre (s)	Lic. Ana Gabriela Santiago Santiago
			Cargo	Coordinadora de Finanzas

ELABORÓ



LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZÓ



LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO  
COORDINADORA DE FINANZAS



Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02C001</b>	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente, que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, así como el disfrute de los derechos y libertades de la población, el diálogo y la coordinación con representantes de los tres niveles de gobierno, poderes de la unión, órganos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y del sector público.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz.</p> <p>Según el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, en la Encuesta Intercensal de 2015 se determinó que ese año habitaban en la Ciudad 8,918,653 personas, de las cuales 53% eran mujeres. La población de la Ciudad de México representaba entonces el 7.5% del total nacional. Este porcentaje ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los 80. A pesar de esto, la entidad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.</p> <p>La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades.</p> <p>La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.</p>
<b>Visión</b>	Institucionalizar una forma de gobierno basada en el Estado de Derecho y el diálogo entre los diversos actores políticos y sociales de la Ciudad de México, para una gestión eficaz y eficiente de los bienes y servicios públicos, así como lograr la gobernanza metropolitana que permita la planificación y atención coordinada de los asuntos regionales bajo un enfoque de sustentabilidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P001</b>		<b>PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES</b>								
<b>Objetivo</b>	Asegurar los Derechos Humanos de las adolescentes y mujeres egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>5</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>5</b>	<b>Derechos de las mujeres</b>					<b>Igualdad de género</b>			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Derechos de las mujeres</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>003</b>	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	El abandono de las adolescentes y mujeres egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México, por parte de sus familiares, autoridades y sociedad en general, coadyuban a se transgredan sus Derechos Humanos.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Mujeres y adolescentes egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México que egresan de los Centros Penitenciarios y Comunidades Especializadas para Adolescentes.
<b>Objetivos Operativos</b>	Generar acciones que permitan la difusión y la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, así como la participación en proyectos reeducativos focalizados, con perspectiva de género y derechos humanos.
<b>Valor Público Generado</b>	Favorecer la incorporación de la perspectiva de género en el nivel de los servicios postpenales disminuyendo la brecha de inequidad existente, empoderando a la mujer en su proceso de reinserción social.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el alcance de cumplimiento de los Derechos Humanos de las adolescentes y mujeres egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México	(Número de mujeres y adolescentes egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México atendidas con el Programa Presupuestario / Número de mujeres y adolescentes egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México programadas para atención por Programa Presupuestario* 100)	Porcentaje	Informes Trimestrales

**Programación**  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>		<b>02C001</b>		<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	
25%		50%		75%	
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>					
100%					
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental</b>		
100%			Total respeto a los Derechos Humanos de las adolescentes y mujeres egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México para asegurar una reinserción social plena.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Asegurar el cumplimiento de los Derechos Humanos de las adolescentes y mujeres egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México.			<b>Nombre (s)</b>		
			José Alberto Gutiérrez Manuel		
			<b>Cargo</b>		
			Director Ejecutivo de Programas de Reinserción		

ELABORÓ

*Rodriguez*

LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
 J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZÓ

*[Signature]*

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO  
 COORDINADORA DE FINANZAS



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02C001</b>	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente, que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, así como el disfrute de los derechos y libertades de la población, el diálogo y la coordinación con representantes de los tres niveles de gobierno, poderes de la unión, órganos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y del sector público.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz.</p> <p>Según el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, en la Encuesta Intercensal de 2015 se determinó que ese año habitaban en la Ciudad 8,918,653 personas, de las cuales 53% eran mujeres. La población de la Ciudad de México representaba entonces el 7.5% del total nacional. Este porcentaje ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los 80. A pesar de esto, la entidad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.</p> <p>La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades.</p> <p>La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.</p>
<b>Visión</b>	Institucionalizar una forma de gobierno basada en el Estado de Derecho y el diálogo entre los diversos actores políticos y sociales de la Ciudad de México, para una gestión eficaz y eficiente de los bienes y servicios públicos, así como lograr la gobernanza metropolitana que permita la planificación y atención cotidiana de los asuntos regionales bajo un enfoque de sustentabilidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>P002</b>		<b>PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>							
<b>Objetivo</b>		Contribuir en la promoción de una política integral en materia de derechos humanos, mediante la coordinación interinstitucional con las autoridades de la Ciudad de México competentes en la materia a fin de brindar atención y solución de las demandas, peticiones y conflictos sociales en materia de derechos.									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b>		
		<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>							
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Alineación inexistente</b>				<b>Reducción de las desigualdades</b>			
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>2</b>	<b>Justicia</b>	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	<b>Derechos Humanos</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>004</b>	<b>TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS</b>

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	La necesidad de coordinación interinstitucional para promover políticas públicas bajo el enfoque de derechos humanos focalizadas en la atención y solución de las demandas, peticiones y conflictos sociales en la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México con peticiones enfocadas en atención y garantía a los derechos humanos.

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02C001</b>	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Brindar atención y solución a las demandas y conflictos sociales focalizados en las peticiones de atención y garantía a los derechos humanos.	
<b>Valor Público Generado</b>	La Ciudad de México cuenta con una coordinación interinstitucional entre las autoridades competentes en materia de derechos humanos que brinda atención y solución a las demandas, peticiones y conflictos sociales.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de la meta física proyectada de las mesas y reuniones de trabajo realizadas en atención a la peticiones en materia de derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.	(Mesas y reuniones de trabajo realizadas en atención a la peticiones en materia de derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México/Mesas y reuniones de trabajo realizadas en atención a la peticiones en materia de derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México programadas)*100	Porcentaje	Agenda del Subsecretario de Gobierno, listas de asistencia a reuniones programadas, notas informativas, minutas y Actas de sesiones y reuniones, informes trimestrales e informes remitidos a la Secretaría de Gobierno.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%			La Ciudad de México cuenta con una coordinación interinstitucional entre las autoridades competentes de la Ciudad de México y las autoridades de la Zona Metropolitana en materia de derechos humanos, para brindar atención y solución a las demandas, peticiones y conflictos sociales.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Mesas y reuniones de trabajo en atención a la peticiones en materia de derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.			Nombre (s)	Roxana Stacey Lázaro Aguirre
			Cargo	Subdirectora de Asuntos Especiales Subsecretaría de Gobierno

ELABORÓ



LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

AUORIZÓ



LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO  
COORDINADORA DE FINANZAS



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02C001</b>	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente, que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, así como el disfrute de los derechos y libertades de la población, el diálogo y la coordinación con representantes de los tres niveles de gobierno, poderes de la unión, órganos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y del sector público.
<b>Diagnóstico General</b>	Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz. Según el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, en la Encuesta Intercensal de 2015 se determinó que ese año habitaban en la Ciudad 8,918,653 personas, de las cuales 53% eran mujeres. La población de la Ciudad de México representaba entonces el 7.5% del total nacional. Este porcentaje ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los 80. A pesar de esto, la entidad sigue siendo la principal concentración urbana en el país. La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.
<b>Visión</b>	Institucionalizar una forma de gobierno basada en el Estado de Derecho y el diálogo entre los diversos actores políticos y sociales de la Ciudad de México, para una gestión eficaz y eficiente de los bienes y servicios públicos, así como lograr la gobernanza metropolitana que permita la planificación y atención cotidiana de los asuntos regionales bajo un enfoque de sustentabilidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P004</b>	<b>PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA</b>									
<b>Objetivo</b>	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b>				
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>				<b>Reducción de las desigualdades</b>				
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Niñas, niños y adolescentes</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>6</b>	<b>Protección Social</b>	<b>Subfunción</b>	<b>8</b>	<b>Otros Grupos Vulnerables</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>294</b>	<b>TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando con el tiempo, los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, como consecuencia de problemas, como incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, disfunción y separación familiar por matrimonios a temprana edad.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Servidores Públicos que habitan y transitan en la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementar las acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
<b>Valor Público Generado</b>	Niños, niñas y adolescentes, con una vida libre de violencia.

# Programación BASE 2022

Unidad Responsable		SECRETARÍA DE GOBIERNO			
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Mide el porcentaje de avance en la impartición de Cursos de capacitación para la concientización en materia de Derechos de la Niñez y Adolescencia	(Total de cursos de realizados/ Total de cursos programados)*100	Porcentaje	Registro de participantes, listas de asistencia y Formato Único de los cursos de capacitación en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
10%		35%		70%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Los derechos de las niñas, niños y adolescentes sean respetados y cuidados por los Servidores Públicos de la Ciudad de México a efecto de una mayor concientización derivada de la capacitación llevada a cabo por la dependencia.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Cursos de capacitación para la concientización en materia de Derechos de la Niñez y Adolescencia			Nombre (s)	Lic. Miguel Alejandro Ruiz García	
			Cargo	Coordinador de Administración de Capital Humano	

ELABORÓ



LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZÓ



LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO  
COORDINADORA DE FINANZAS



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02C001</b>	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente, que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, así como el disfrute de los derechos y libertades de la población, el diálogo y la coordinación con representantes de los tres niveles de gobierno, poderes de la unión, órganos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y del sector público.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz.</p> <p>Según el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, en la Encuesta Intercensal de 2015 se determinó que ese año habitaban en la Ciudad 8,918,653 personas, de las cuales 53% eran mujeres. La población de la Ciudad de México representaba entonces el 7.5% del total nacional. Este porcentaje ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los 80. A pesar de esto, la entidad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.</p> <p>La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades.</p> <p>La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.</p>
<b>Visión</b>	Institucionalizar una forma de gobierno basada en el Estado de Derecho y el diálogo entre los diversos actores políticos y sociales de la Ciudad de México, para una gestión eficaz y eficiente de los bienes y servicios públicos, así como lograr la gobernanza metropolitana que permita la planificación y atención cotidiana de los asuntos regionales bajo un enfoque de sustentabilidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P007</b>		<b>GOBERNABILIDAD Y MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>								
<b>Objetivo</b>	Incorporar en las acciones dirigidas a fortalecer las relaciones intergubernamentales y metropolitanas con los habitantes de la CDMX. Desarrollando mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>						<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>	
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Derecho a la educación</b>							<b>Paz, justicia e instituciones sólidas</b>	
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>5</b>	<b>PILARES: Puntos de Innovación, Libertades, Artes, Educación y Saberes</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>3</b>	<b>Coordinación De La Política De Gobierno</b>	<b>Subfunción</b>	<b>9</b>	<b>Otros</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>178</b>	<b>COORDINACIÓN METROPOLITANA Y REGIONAL</b>

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	La alta demanda de servicios públicos por parte de la ciudadanía, pone manifiesto la implementación de las políticas con visión metropolitana que dan la pauta para el establecimiento de relaciones interinstitucionales que culminen en la propuesta de proyectos estratégicos. La protesta es un elemento integrador y esencial del orden democrático. El derecho a la protesta social integra y emplea los derechos constitucionales de reunión, manifestación de las ideas y libre expresión, asociación y petición, entre otros. De esta manera, el pluralismo, la diversidad, la tolerancia, la participación, el respeto y reconocimiento del otro, la libre determinación o autonomía, entre otros, son principios que deben ser garantizados por el Estado; es a partir de su respeto y robustecimiento, que la protesta puede ser ejercida de manera plena y adecuada en términos democráticos. Como una ciudad de vanguardia en cuanto al ejercicio de derechos se refiere, para el Gobierno de la CDMX las expresiones públicas son una oportunidad para profundizar en la democracia ya que permite, privilegiando el diálogo, la construcción de consensos y el establecimiento de alianzas con los actores involucrados para atender o encauzar la demanda o protesta social, la cual se vincula históricamente con el fortalecimiento de la vida democrática en la medida que opera como un elemento que posibilita la deliberación, consenso y resolución sobre cuestiones de interés público que permiten transparentar las determinaciones del Estado.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Habitantes de la Ciudad de México, más la población de la zona metropolitana del Valle de México, para ampliar y fortalecer las diferentes formas de participación ciudadana, dotándolas de instrumentos adecuados.
<b>Objetivos Operativos</b>	Impulsar el diálogo entre las dependencias del gobierno de la Ciudad y sus homologas en los gobiernos de las entidades federativas, con la finalidad de establecer acuerdos y/o convenios en beneficio de la gobernanza y la mejora en el bienestar de la población.
<b>Valor Público Generado</b>	Articulación institucional entre Gobierno de la Ciudad de México y la Federación, Entidades Federativas, Municipios y Sociedad Civil. Demanda ciudadana y registros estadísticos.





Programación  
**BASE** 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02C001</b>	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones de vinculación interinstitucional, atención a exigencias ciudadanas, trabajos de actualización del marco institucional y normativo, atención a mesas de trabajo, así como, atender el monitoreo, seguimiento, presentación, interlocución y enlace institucional los 365 días del año respecto a expresiones públicas p movilizaciones sociales.	(acciones de vinculación interinstitucional y ciudadana)*.20 +a(tención a exigencias ciudadanas)*.20 + (trabajos de actualización del marco institucional y normativo)*.20 + (atención a mesas de trabajo)*.20 + (atender el monitoreo, seguimiento, presentación, interlocución y enlace institucional los 365 días del año respecto a expresiones públicas p movilizaciones sociales)*.20	Porcentaje	Convenios, Acuerdos, Comisiones, Informes y Estadísticas.

1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
25.00%	50.00%	75.00%	100.00%

<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
100%	Ciudadanía satisfecha con el desempeño de las instituciones. Existencia de vías de entendimiento y colaboración entre los entes de gobierno de los estados de México e Hidalgo y de la Ciudad de México, para atender de forma coordinada los problemas de la ZMVM.

<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>	<b>5 Acciones</b>
---	-------------------

Acción 1	Responsable(s)
Acciones de vinculación interinstitucional y ciudadanía.	Nombre (s) MTRA. LUZ DEL CARMEN RUÍZ HERNÁNDEZ
	Cargo DIRECTORA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN REGIONAL
Acción 2	Responsable(s)
Atención a exigencias ciudadanas.	Nombre (s) MTRA. LUZ DEL CARMEN RUÍZ HERNÁNDEZ
	Cargo DIRECTORA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN REGIONAL
Acción 3	Responsable(s)
Trabajos de actualización del marco institucional y normativo.	Nombre (s) MTRA. LUZ DEL CARMEN RUÍZ HERNÁNDEZ
	Cargo DIRECTORA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN REGIONAL
Acción 4	Responsable(s)
Atención en mesas de trabajo.	Nombre (s) SOC. JUAN GUTIÉRREZ MÁRQUEZ
	Cargo COORDINADOR GENERAL EN LA CONCERTACIÓN POLÍTICA, PREVENCIÓN Y BUEN GOBIERNO
Acción 5	Responsable(s)
Atender el monitoreo, seguimiento, presentación, interlocución y enlace Institucional los 365 días del año respecto a expresiones públicas o movilizaciones sociales.	Nombre (s) SOC. JUAN GUTIÉRREZ MÁRQUEZ
	Cargo COORDINADOR GENERAL EN LA CONCERTACIÓN POLÍTICA, PREVENCIÓN Y BUEN GOBIERNO

LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO  
COORDINADORA DE FINANZAS



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02C001</b>	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente, que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, así como el disfrute de los derechos y libertades de la población, el diálogo y la coordinación con representantes de los tres niveles de gobierno, poderes de la unión, órganos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y del sector público.
<b>Diagnóstico General</b>	Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz. Según el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, en la Encuesta Intercensal de 2015 se determinó que ese año habitaban en la Ciudad 8,918,653 personas, de las cuales 53% eran mujeres. La población de la Ciudad de México representaba entonces el 7.5% del total nacional. Este porcentaje ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los 80. A pesar de esto, la entidad sigue siendo la principal concentración urbana en el país. La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegia sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.
<b>Visión</b>	Institucionalizar una forma de gobierno basada en el Estado de Derecho y el diálogo entre los diversos actores políticos y sociales de la Ciudad de México, para una gestión eficaz y eficiente de los bienes y servicios públicos, así como lograr la gobernanza metropolitana que permita la planificación y atención cotidiana de los asuntos regionales bajo un enfoque de sustentabilidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P023</b>	<b>PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>									
<b>Objetivo</b>	Disminuir en colaboración con diversas instancias de Gobierno el comercio informal en la vía pública, logrando así la recuperación de espacios de uso común como lo son las vías públicas, siempre en apego a la normatividad aplicable garantizando el respeto a los derechos de quienes viven y transitan en la Ciudad de México.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>					<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>		
	<b>SUB EJE</b>	<b>7</b>	<b>Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes</b>						<b>Paz, justicia e instituciones sólidas</b>		
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>2</b>	<b>Vivienda Y Servicios A La Comunidad</b>	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	<b>Urbanización</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>059</b>	<b>PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>

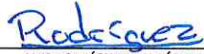
## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Invasión del espacio y vías públicas por la falta de regulación en las actividades de comercio informal, eventos públicos y otras manifestaciones sociales que se desarrollan en la Ciudad de México, impidiendo el derecho al uso y disfrute de éstos por la ciudadanía que habita y transita en esta Ciudad.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Hombres y Mujeres dedicados al comercio en vía pública y eventos de orden social.
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Colaborar con las diversas instancias correspondientes a la recuperación del espacio público, mediante el ordenamiento del comercio informal en la vía pública, a través del diálogo, concertación, la legalidad y transparencia que permitan la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía, siempre en apego a la normatividad aplicable y garantizando el respeto a los derechos de quienes viven y transitan en el Centro Histórico y la Ciudad de México. 2. Coordinar las acciones y programas de Gobierno de la Ciudad en el Centro Histórico, tanto en lo relativo al uso de la vía pública y de los espacios públicos, como en la regulación del trabajo, comercio, servicios y espectáculos que se realicen en espacios públicos, para garantizar la convivencia pacífica y el ejercicio de los derechos; asimismo, coadyuvar en las acciones de protección y conservación que realice la Autoridad del Centro Histórico y las instituciones públicas y privadas de acuerdo a lo que determine la ley en la materia.
<b>Valor Público Generado</b>	Espacios públicos de la Ciudad de México libres de comercio informal, y coordinación ordenada de eventos y otras manifestaciones sociales

# Programación BASE 2022

Unidad Responsable		02C001		SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
45%	Porcentaje que mide el avance en la recuperación de espacios públicos invadidos por el comercio informal	(número de espacios públicos recuperados/número de espacios invadidos por el comercio informal programados para su recuperación)*100	Porcentaje	Censo de Población Ocupada por Situación de Informalidad, SISCOVIP, Estudios, Informes internos y Censos del comercio informal en la Ciudad de México.	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
11%		22%		34%	
4to Trimestre Meta Programada		45%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			<p>Coordinar las acciones interinstitucionales con las diferentes Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México en materia de reordenamiento de la vía pública.</p> <p>Ejecutar con apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, las medidas administrativas para la recuperación de la vía pública, mediante el retiro de obstáculos y comerciantes que impidan el libre tránsito vehicular y peatonal.</p> <p>Coadyuvar en las acciones emprendidas por las Alcaldías para la recuperación de espacios públicos a favor de la ciudadanía.</p>		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Recuperación de espacios públicos invadidos por el comercio informal			Nombre (s)	DANIEL CAMPOS PLANCARTE	
			Cargo	SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS DE ALCALDÍAS Y REORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA	

ELABORÓ



LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZÓ



MARIANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO  
COORDINADORA DE FINANZAS



# Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02C001	SECRETARÍA DE GOBIERNO
--------------------	--------	------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente, que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, así como el disfrute de los derechos y libertades de la población, el diálogo y la coordinación con representantes de los tres niveles de gobierno, poderes de la unión, órganos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y del sector público.
Diagnóstico General	<p>Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz.</p> <p>Según el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, en la Encuesta Intercensal de 2015 se determinó que ese año habitaban en la Ciudad 8,918,653 personas, de las cuales 53% eran mujeres. La población de la Ciudad de México representaba entonces el 7.5% del total nacional. Este porcentaje ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los 80. A pesar de esto, la entidad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.</p> <p>La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades.</p> <p>La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegia sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.</p>
Visión	Institucionalizar una forma de gobierno basada en el Estado de Derecho y el diálogo entre los diversos actores políticos y sociales de la Ciudad de México, para una gestión eficaz y eficiente de los bienes y servicios públicos, así como lograr la gobernanza metropolitana que permita la planificación y atención cotidiana de los asuntos regionales bajo un enfoque de sustentabilidad.
Objetivo Estratégico	Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		S005		ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL							
Objetivo		Las personas egresadas del sistema de justicia penal cuentan con condiciones para dar continuidad a sus procesos de reinserción social.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024		EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16		
		SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión							
		SUBSUB EJE	6	Personas en situación de calle							
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	3	Reclusión Y Readaptación Social	Actividad Institucional	025	CONTROL Y ACCIONES DIRIGIDAS PARA LA REINserCIÓN SOCIAL DE POBLACIÓN LIBERADA Y

Planeación Operativa	
Problema Definido	Las personas egresadas del sistema de justicia penal que pertenezcan a grupos de atención prioritaria enfrentan dificultades para dar continuidad a sus procesos de reinserción social.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México que pertenecen a uno o más grupos de atención prioritaria.
Objetivos Operativos	Dirigir la operación y administración de los centros penitenciarios de la Ciudad de México, bajo un enfoque de derechos que apoye la reintegración y reinserción social de las personas privadas de la libertad, sin discriminación por edad, etnia o género.
Valor Público Generado	Las personas egresadas del sistema de justicia penal que pertenecen al menos a un grupo de atención prioritaria reciben un dispositivo de servicios básicos que cubre vestimenta, movilidad, alojamiento e higiene personal para que cuenten con condiciones mínimas que les permitan acceder a servicios que fomentan el restablecimiento de sus derechos una vez que han obtenido la libertad.



Programación  
**BASE** 2022

Unidad Responsable		02C001		SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice de cobertura de atención programada a personas egresadas del sistema de justicia penal que pertenecen a un grupo de atención prioritaria.	(Porcentaje de cobertura en la entrega de kits * 0.8) + (Porcentaje de cobertura de canalizaciones realizadas * 0.2)	Índice	Padrón de beneficiarios del programa social	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
7%		40%		79%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Contribuir a la disminución de la desigualdad de las personas egresadas del Sistema de Justicia Penal que pertenecen a algún grupo de atención prioritaria, mediante el otorgamiento de un dispositivo de atención básica que les permita acceder a los servicios proporcionados por el Instituto de Reinserción Social y favorecer el restablecimiento de sus derechos.		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Entrega de kits con artículos de higiene personal, vestimenta y una tarjeta de transporte para personas egresadas del sistema de justicia penal que pertenecen a un grupo de atención prioritaria.			Nombre (s)	José Alberto Gutiérrez Manuel	
			Cargo	Director Ejecutivo de Programas de Reinserción	
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Canalizaciones albergues por hasta 20 días a personas egresadas del sistema de justicia penal que no cuentan con una vivienda estable.			Nombre (s)	José Alberto Gutiérrez Manuel	
			Cargo	Director Ejecutivo de Programas de Reinserción	

ELABORÓ

LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
J. U. D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZÓ

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO  
COORDINADORA DE FINANZAS



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02C001</b>	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente, que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, así como el disfrute de los derechos y libertades de la población, el dialogo y la coordinación con representantes de los tres niveles de gobierno, poderes de la unión, órganos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y del sector público.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz.</p> <p>Según el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, en la Encuesta Intercensal de 2015 se determinó que ese año habitaban en la Ciudad 8,918,653 personas, de las cuales 53% eran mujeres. La población de la Ciudad de México representaba entonces el 7.5% del total nacional. Este porcentaje ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los 80. A pesar de esto, la entidad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.</p> <p>La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades.</p> <p>La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.</p>
<b>Visión</b>	Institucionalizar una forma de gobierno basada en el Estado de Derecho y el dialogo entre los diversos actores políticos y sociales de la Ciudad de México, para una gestión eficaz y eficiente de los bienes y servicios públicos, así como lograr la gobernanza metropolitana que permita la planificación y atención cotidiana de los asuntos regionales bajo un enfoque de sustentabilidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales.

Programa Presupuestario y su Alineación										
<b>Programa Presupuestario</b>	\$216		APOYO PARA EL IMPULSO LABORAL DE PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS LIBERADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD)							
<b>Objetivo</b>	Contribuir al ejercicio del derecho al trabajo digno de las personas que egresan del Sistema de Justicia Penal, mediante la entrega de transferencias monetarias que les permitan realizar prácticas laborales por un periodo de hasta tres meses para la adquisición de experiencia laboral, generando así condiciones que faciliten el acceso a un empleo formal.									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10		
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Reducción de las desigualdades		
	SUBSUB EJE	6	Personas en situación de calle							
<b>Finalidad</b>	1	Gobierno	<b>Función</b>	2	Justicia	<b>Subfunción</b>	3	Reclusión Y Readaptación Social	<b>Actividad Institucional</b>	025 CONTROL Y ACCIONES DIRIGIDAS PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE POBLACIÓN LIBERADA Y

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Las personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México enfrentan dificultades para incorporarse al mercado laboral debido a la discriminación, falta de capacitación y bajos niveles de escolaridad.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México en situación de desempleo.
<b>Objetivos Operativos</b>	Dirigir la operación y administración de los centros penitenciarios de la Ciudad de México, bajo un enfoque de derechos que apoye la reintegración y reinserción social de las personas privadas de la libertad, sin discriminación por edad, etnia o género.
<b>Valor Público Generado</b>	Colocar a por lo menos 200 personas en una práctica laboral con un apoyo mensual de \$5000.00 por hasta 3 meses.

# Programación BASE 2022

Unidad Responsable		SECRETARÍA DE GOBIERNO			
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice de cobertura de atención programada a personas egresadas del sistema de justicia penal que se encuentran en situación de desempleo.	(Porcentaje de cobertura de convenios de colaboración con empresas * 0.02) + (Porcentaje de cobertura de personas vinculadas al programa * 0.98)	Índice	Padrón de beneficiarios del programa social	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
5%		47%		90%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Fortalecer la inclusión laboral de las personas egresadas del sistema de justicia penal que habitan la Ciudad de México, así como una disminución en la discriminación de las personas liberadas de los centros penitenciarios		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Convenios de colaboración con empresas socialmente responsables para ofrecer capacitación a personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México.			Nombre (s)	José Alberto Gutiérrez Manuel	
			Cargo	Director Ejecutivo de Programas de Reinserción	
Acción 2			Responsable(s)		
Entrega de apoyos monetarios de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N) mensuales, por un periodo máximo de tres meses, para la realización de prácticas laborales en empresas participantes en el programa.			Nombre (s)	José Alberto Gutiérrez Manuel	
			Cargo	Director Ejecutivo de Programas de Reinserción	

ELABORÓ



LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
J. U. D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZÓ



LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO-SANTIAGO  
COORDINADORA DE FINANZAS



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02C001</b>	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente, que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, así como el disfrute de los derechos y libertades de la población, el dialogo y la coordinación con representantes de los tres niveles de gobierno, poderes de la unión, órganos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y del sector público.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz.</p> <p>Según el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, en la Encuesta Intercensal de 2015 se determinó que ese año habitaban en la Ciudad 8,918,653 personas, de las cuales 53% eran mujeres. La población de la Ciudad de México representaba entonces el 7.5% del total nacional. Este porcentaje ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los 80. A pesar de esto, la entidad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.</p> <p>La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades.</p> <p>La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.</p>
<b>Visión</b>	Institucionalizar una forma de gobierno basada en el Estado de Derecho y el dialogo entre los diversos actores políticos y sociales de la Ciudad de México, para una gestión eficaz y eficiente de los bienes y servicios públicos, así como lograr la gobernanza metropolitana que permita la planificación y atención cotidiana de los asuntos regionales bajo un enfoque de sustentabilidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales. Contribuir a la prevención y disminución de lesiones, muertes accidentales, homicidios y feminicidios, por el uso de arma de fuego, además de promover la cultura de la paz y no violencia en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, en coadyuvancia con las acciones que abonana a atender objetivo el Eje 5. Cero Agresión y Más Seguridad del Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>U019</b>	<b>SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ</b>									
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la prevención de lesiones, muertes accidentales, homicidios y feminicidios, mediante la instalación de módulos de canje de armas de fuego y promover la cultura de la paz y no violencia en las y los habitantes de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para disminuir el índice de letalidad y accidentes.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>		<b>16</b>						
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>		<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b> Paz, justicia e instituciones sólidas						
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>8</b>	<b>Víctimas</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>7</b>	<b>Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior</b>	<b>Subfunción</b>	<b>3</b>	<b>Otros Asuntos De Orden Público Y Seguridad</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>013</b>	<b>PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	La percepción de las y los habitantes de la Ciudad de México de los altos índices de violencia dentro de los hogares, y que son incrementados por la posesión de armas de fuego.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	La Acción Institucional va dirigida a las 8,918,653 personas que habitan en la Ciudad de México (conforme a los datos reportados en la Encuesta Intercensal de 2015) y que tengan en sus hogares armas de fuego.
<b>Objetivos Operativos</b>	El establecimiento de distintos módulos de canje, principalmente en los atrios de las iglesias; difusión por medio de brigadas de volanteo de "Si al desarme, Si a la Paz" en las distintas alcaldía.

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02C001</b>	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Se busca crear una cultura de paz en la población, además del retiro de armas de fuego de los hogares de las y los habitantes de la Ciudad, con la finalidad de evitar riesgos de accidente o muerte causadas por el uso de la misma, con la finalidad de que la población pueda vivir tranquila y segura.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de avance de la entrega de apoyos a cambio de armas.	(Total de apoyos entregados/ Total de armas cajeadas)*100	Porcentaje	<a href="https://www.secgob.cdmx.gob.mx/acciones-institucionales/si-al-desarme-si-la-paz">https://www.secgob.cdmx.gob.mx/acciones-institucionales/si-al-desarme-si-la-paz</a>
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
12.20%		39.90%		83.33%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%			Generar seguridad en la población, así como incidir en la disminución de los accidentes, lesiones y feminicidios por arma de fuego en los hogares de la Ciudad de México y concientizar a la población sobre los posibles riesgos en el hogar al tener un arma de fuego.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Entrega de apoyos económicos a cambios de armas propiedad de ciudadanos			Nombre (s)	Victoria Esther Carrillo Mejía
			Cargo	Subdirectora de Instrumentos de Participación Ciudadana

  
LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

  
LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO  
COORDINADORA DE FINANZAS